

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se sirva informar a esta H. Cámara sobre los ingresos que percibe cada uno de los Parques Nacionales y demás áreas naturales protegidas dependientes de la Administración de Parques Nacionales (APN), en particular, detalle el total de las percepciones en concepto de cánones, contribuciones, tasas, patentes, derechos y demás conceptos que pudieren corresponder.

Autor:

Martín Alfredo Arjol

Cofirmante:

Florencia Klipauka Lewtak

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los Parques Nacionales, Reservas Naturales y demás áreas protegidas son una de las principales atracciones turísticas con las que cuenta nuestro país. Además de garantizar la conservación de los recursos naturales y culturales, impulsan la investigación científica y aportan al crecimiento de las economías locales. En la Provincia de Misiones se encuentra el Parque Nacional Iguazú, cuyas Cataratas del Iguazú se han convertido en uno de los destinos más elegidos por los argentinos y los turistas extranjeros.

La Administración de Parques Nacionales (APN) posee un presupuesto propio, a la vez que tiene un ingreso constante de recursos por la percepción de cánones, contribuciones, tasas, patentes, derechos y otros conceptos. Estos recursos deberían volcarse en la conservación de las áreas protegidas y fomentar la investigación, difusión y el desarrollo sustentable de las comunidades circundantes.

Consideramos que es necesario contar con una información detallada de los recursos generados por las distintas áreas protegidas, a efectos de garantizar la transparencia y observar la eficiencia en la gestión de los mismos.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.